



Cooperativa de Vivienda Las Cabañas R.L.

Columna de la Gerencia

Contenido:

Columna de la Gerencia	1
Espacio Oficial: Resultados de la Asamblea General N° 106	2
Protocolo para el registro de planos	3
Resultado de la recolección de tapitas	3
Medio ambiente: Taller con estudiantes y feria de plantas	4
Donación de dibujo de La Casona	4

Objetivos de nuestra cooperativa

Los objetivos de nuestra querida cooperativa están plasmados en la Visión, Misión y Objetivo Principal. Desde la Gerencia facilitamos la administración y hacemos cooperativismo para mejorar la calidad de vida de las personas asociadas. Repasemos esos elementos estratégicos:

VISION: Ser un modelo, que inspire a otras comunidades a promover la armonía, la tranquilidad, la fraternidad y la seguridad de sus integrantes y del medio ambiente, por medio de la cooperación entre sus asociados y sus familias.

MISIÓN: Promover el desarrollo integral de los asociados y sus familias, los colaboradores, los vecinos del cantón, de sus habitantes y la protección del ambiente, aplicando los principios y valores del cooperativismo.

OBJETIVO PRINCIPAL: Mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad, tanto de las personas como de la flora y fauna.

Por lo tanto, la asamblea de asociados debe dictar políticas sobre múltiples y diferentes aspectos, entre ellos, por supuesto, el de generar seguridad jurídica a las personas asociadas sobre la propiedad en que está o estará edificada la construcción de su casa de habitación. El **sábado 29 de junio** se realizará una nueva Asamblea General Extraor-

dinaria para la discusión y aprobación del presupuesto de inversiones para este año 2024, que contempla las propuestas generadas en la asamblea #105. La descripción y cotizaciones de estos proyectos ya fueron enviados con la convocatoria de la extraordinaria #106, pero por falta de tiempo, no se discutieron. Sin embargo, ya tienen la información, lo que permite que las personas asociadas puedan analizar y discutir estas propuestas con otras personas de la comunidad, brindar retroalimentación y además, definir una posición sobre las inversiones que desean apoyar para su aprobación.

Estos proyectos son los que generan **calidad de vida** a las personas asociadas y sus familias, brindando mayor seguridad, salud, bienestar, comodidad, etc.

Trabajos de mantenimiento

En la Asamblea #104 fue rechazada la propuesta de remodelación integral de los vestidores. Por lo tanto, debido al estado de deterioro de ciertos sectores de este inmueble, se procedió a darles un mantenimiento profundo para una mejor funcionalidad y estética de los mismos.

FELIZ CUMPLEAÑOS

Muchas felicidades a Susan Bird, Denise Garrón, Helena Pacheco, Leticia Wille, Julio Noboa, Daniel Antich y a nuestro trabajador Miguel Chaves.



Resultados de la Asamblea General Extraordinaria #106

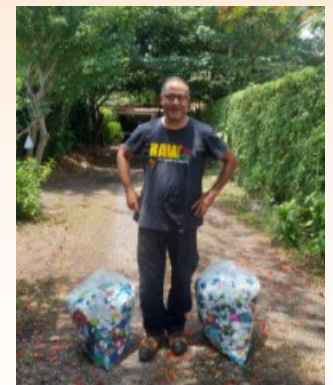
La Asamblea General se concentró en el tema de la lotificación, como se indica en el acta compartida con todas las personas asociadas y cuyos principales acuerdos tomados son los siguientes:

- Aprobar la modificación de lindero de los lotes 57 y 58, según lo propuesto por las personas asociadas Ana Yancy Torres Fuentes y Fabiana Cordero Torres y de conformidad con el plano aportado. Se reafirma la obligación general de las personas asociadas de materializar las modificaciones mediante colocación de elementos físicos (mojones), colocados según los criterios técnicos, y la elaboración/entrega del plano respectivo. Aprobado por unanimidad.
- Instruir a la administración para que en coordinación con el asociado Johnny Aspinal, se formalice el **“Protocolo registro y aprobación de planos topográficos en la Cooperativa las Cabañas”**. Éste será comunicado como anexo al acta de esta asamblea extraordinaria, considerando pasos y los elementos constitutivos.
- Instruir a la Administración para la verificación e instalación física de los puntos de referencia y derroteros de la propiedad de la Cooperativa las Cabañas, que puedan ser utilizados por los profesionales contratados por las personas asociadas, a más tardar el 31 de julio de 2024.
- Instruir a las personas asociadas para, de conformidad con dicho protocolo a más tardar al 31 de julio de 2025, entreguen planos e información documentada a la administración. Se admitirán los planos e información documentada del año 2007 en adelante, mojones y posteriores, con acuerdo entre vecinos.
- Instruir a la Administración para recibir los planos topográficos, para revisión e incorporación, a más tardar el 30 de setiembre de 2025. En caso de que alguna persona asociada en el plazo autorizado, no haya entregado el plano topográfico e información requerida en el protocolo en el tiempo previsto, lo realizará la cooperativa y lo cobrará a la persona asociada, que estará obligada a atender dicho pago. La administración definirá el respaldo de la información según las mejores prácticas. La Administración emitirá además una actualización del Certificado de Aporte a cada persona asociada, según los elementos de validez correspondientes. Acuerdo unánime.
- No incorporar puntos de referencia en un acta notarial. Aprobado por mayoría, 8 votos en contra.
- Instruir a la administración a informar a las personas asociadas al menos la persona o empresa seleccionadas para brindar servicios de topografía, antes del 31 de julio de 2024. Aprobado por unanimidad.
- Instruir a la administración para que convoque una nueva Asamblea General Extraordinaria para la atención de los puntos 2 y 3 de esta agenda, así como los temas de manejo de información y documentación, en un plazo no mayor a tres meses. Acuerdo unánime.

En la siguiente página se publica el **“Protocolo registro y aprobación de planos topográficos en la Cooperativa las Cabañas”** elaborado por la Administración.

Entrega de tapitas

Gracias a todas las familias de Las Cabañas que entregaron las tapitas para que juntos apoyemos la construcción de senderos y rampas de accesibilidad en parques nacionales de nuestro país. En esta ocasión se entregaron 25k de tapitas. Por favor sigan guardándolas porque hay una segunda entrega en el año en el mes de setiembre. Muchas gracias.



**Protocolo para el registro y aprobación de planos topográficos
de los lotes asignados a los certificados de aportación de la Cooperativa Las Cabañas**

De conformidad con el acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Personas Asociadas No. 106 de la COOPERATIVA DE VIVIENDA LAS CABANAS R.L., celebrada el día 11 de mayo de 2024, se informa lo siguiente:

1. Antes del 31 de julio de 2025, las personas asociadas de esta cooperativa deberán:
 - a. Entregar a la Administración un plano confeccionado por un ingeniero topógrafo. El plano deberá cumplir, al menos, con lo siguiente: el levantamiento deberá realizarse a partir de los puntos de referencia oficiales de la Cooperativa, indicando las medidas del lote, el número del certificado de aportación y el nombre de la persona a la cual está asignado el certificado.
 - b. Presentar el acuerdo de aceptación del lindero correspondiente del plano de las personas asociadas colindantes.
 - c. Realizar el amojonamiento del lote asignado, de acuerdo al plano elaborado. Los mojones podrán ser compartidos entre lotes colindantes.

Se admitirán planos actualizados e información documentada del año 2007, en adelante.

2. Para efectos de cumplir con la obligación anterior, la Administración contratará los servicios de un topógrafo quien realizará la verificación e instalación física de los puntos de referencia y derroteros de la propiedad de la Cooperativa Las Cabañas. La información sobre puntos de referencia y derroteros será comunicada a las personas asociadas a más tardar el 31 de julio de 2024 para que los profesionales contratados la utilicen en el levantamiento del respectivo plano.
3. En caso de que alguna persona asociada no presente el plano e información requerida, dentro del plazo acordado, la Cooperativa contratará los servicios de un topógrafo para realizar la medición y el plano respectivo. El costo del plano se cobrará a la persona asociada, quien estará obligada a cancelar ese servicio en el mes siguiente a su realización. En caso de no poder cancelar en ese período, deberá gestionar un arreglo de pago con la Administración.
4. A más tardar el 30 de setiembre de 2025, obtenidos los planos de todos los lotes de la Cooperativa, la Administración contratará un ingeniero topógrafo para levantar el plano actualizado de diseño de sitio de Las Cabañas. El costo de este servicio será asumido en su totalidad por la Cooperativa.
5. La Administración incorporará los planos topográficos en el expediente de cada persona asociada y definirá el respaldo de la información de la Cooperativa y de las personas asociadas, según las mejores prácticas.
6. La Administración emitirá una actualización del Certificado de Aporte a cada persona asociada, según los elementos de validez correspondientes.

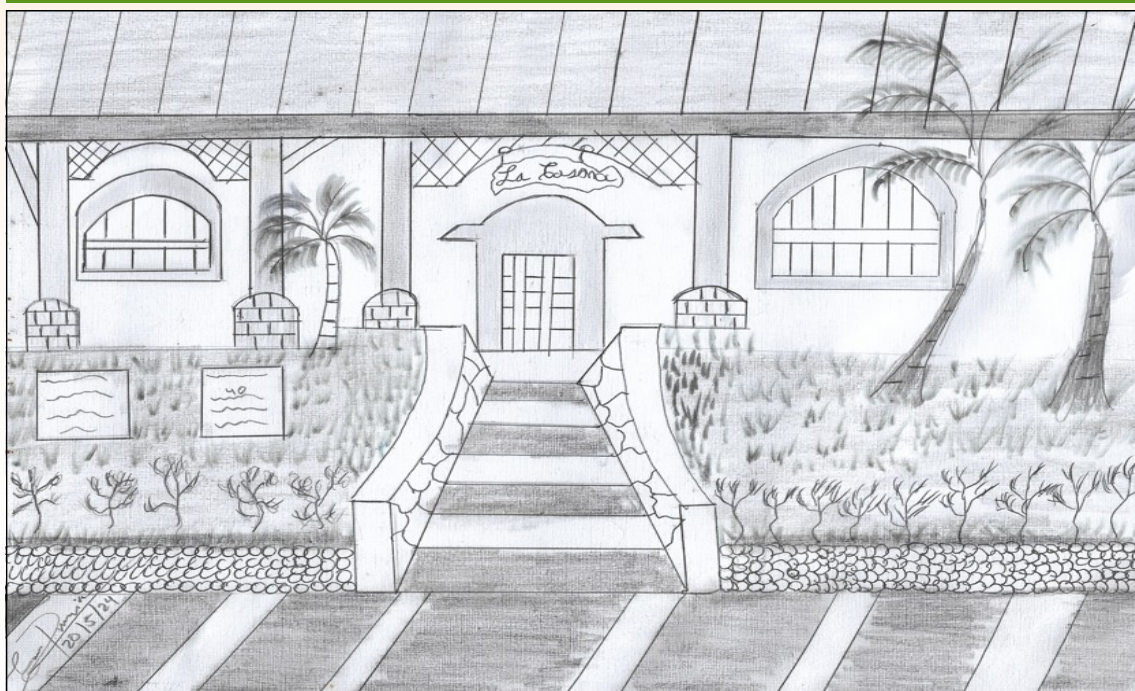
Medio ambiente

La semana pasada estudiantes de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental de la Universidad Nacional, estuvieron realizando un trabajo de campo para valorar el grado de contaminación de la Quebrada Perico en el área de Las Cabañas. El trabajo consistió en la identificación de macroinvertebrados acuáticos, que, como bioindicadores que son, muestran el grado de contaminación de un río o quebrada. Este estudio será comparado con otras quebradas de otros sitios de Costa Rica y entregarán un informe que será compartido con nuestra cooperativa.



Feria de plantas

El pasado 11 de mayo se realizó nuestra feria anual, este año con el objetivo de promover la siembra de plantas con floración que atraen insectos polinizadores, mariposas, etc. La lista de plantas con sus respectivos precios fue enviada a todas las personas asociadas. Si no tuvieron oportunidad de comprar en la feria, pueden encargar las plantas y se les traen a Las Cabañas.



La Casona

Nuestro agradecimiento al guarda de seguridad Eddy Roberto Zarate Vilchez, por obsequiarnos el dibujo de este espacio tan apreciado por la comunidad de Las Cabañas.